



Ayuntamiento Municipal de Imbert
Calle Sánchez núm. 03, Municipio de Imbert, Puerto Plata, Rep. Dom.
RNC: 405000521

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Referencia: AMDI-CCC-CP-2025-0001

En el **Ayuntamiento de Imbert**, a los 7 (07) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las diez de la mañana (10:00am), se reunió el Comité de compras y Contrataciones de este Ayuntamiento compuesto por los señores/as: **Sra. María Elena Ramos**, Alcadesa y Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Sr. Oliver Antonio Ortiz**, Encargado Administrativo y Financiero, **Sra. Issa Yulisa Cortes**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Municipal (OAIM), **Sr. Julio Cesar Morfe**, Encargada Jurídico y **Sra. Margarita Rosanna Castillo López**, Encargada de Planificación y Desarrollo.

Comprobado el quórum de lugar, se procede con la apertura de la presente sesión con la siguiente agenda a tratar:

- **Punto No. 1:** Conocimiento del proceso a utilizar para la contratación de **Construcción de Puente Baden en la comunidad La Piragua.**
- **Punto No. 2:** Conocimiento del Pliego de Condiciones y los Términos de Referencia por los cuales se registrará el proceso para la **Construcción de Puente Baden en la comunidad La Piragua.**
- **Punto No. 3:** Designación de los Peritos evaluadores que se encargarán de asesorar al Comité de Compras en la parte de evaluación de las ofertas que puedan presentarse durante el proceso de **Construcción de Puente Baden en la comunidad La Piragua.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 4, de la Ley 340-06 Sobre compras y contrataciones de bienes y servicios, obras y concepciones, y su modificación contenida en la Ley No. 499-06, establece que la "Comparación de precios. Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas, inscritas en el registro respectivo.

CONSIDERANDO: que, el artículo No. 17 de la citada ley 340-06 con sus modificaciones en la Ley 449-06 dispone que: "para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compras o contrataciones se utilizarán los umbrales topes, que se calcula multiplicando el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso Nacional de la República (...)"

CONSIDERANDO: que, el Reglamento de aplicación No. 416-23 estipula que: "será responsabilidad de El comité de compras y contrataciones, la designación de los Peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u Obra a contratar, la



Ayuntamiento Municipal de Imbert
Calle Sánchez núm. 03, Municipio de Imbert, Puerto Plata, Rep. Dom.
RNC: 405000521

aprobación de los pliegos de Condiciones específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas"

- **VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha 6 de agosto del año 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006.
- **VISTO:** El Reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 emitido mediante el Decreto No. 416-23 de fecha 14 de septiembre del año 2023.

El comité de Compras y Contrataciones, en el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias que le confieren la Ley 340-06, el Reglamento de aplicación de la misma no. 416-23, decide adoptar la siguiente resolución:

- **PRIMERO:** Aprobar que el Proceso de Comparación de Precios sea el que rijan en La Contratación de Empresas para la **Construcción de Puente Baden en la comunidad la Piragua**, de Referencia: **AMDI-CCC-CP-2025-0001**
- **SEGUNDO:** Aprobar, los Términos de Referencia/Pliego de Condiciones a ser considerados en el proceso de Comparación de Precios para la **Construcción de Puente Baden en la comunidad la Piragua**, de Referencia: **AMDI-CCC-CP-2025-0001**
- **DESIGNAR:** Designar a los señores, **Carlos José Rosario Mezquita** como perito legal, a **Antony Elías Clase** como perito técnico y **Antoni Silverio** como perito finanza a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participarán, y rindan los informes según correspondan en el proceso de Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diaphanidad del proceso para la **Construcción de Puente Baden en la comunidad la Piragua**, de Referencia: **AMDI-CCC-CP-2025-0001**
- **CUARTO:** Ordenar que la presente acta sea publicada en el portal www.ayuntamientoimbert.gob.do y www.portaltransaccional.gob.do



Ayuntamiento Municipal de Imbert
Calle Sánchez núm. 03, Municipio de Imbert, Puerto Plata, Rep. Dom.
RNC: 405000521

Concluida con esa resolución, se dio por terminada la sesión, hoy día **siete (07)** de **noviembre** del año 2025, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

Sra. María Elena Ramos
Alcaldesa

Presidenta Comité de Compras y Contrataciones



Sra. Margarita Rosanna Castillo López
Enc. Planificación y Desarrollo Municipal

Sr. Oliver Antonio Ortiz
Enc. Administrativo y Financiero



Sr. Julio César Morfe
Encargado Jurídico

, Sra. Issa Yulisa Cortes
Enc. Libre Acceso a la Información